

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Carmen NAVARRO LACOB**A, diputada por Albacete, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 26 de octubre de 2022 un artículo en el que se explica que Fernando Simón, director de Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad, planteó el mismo 26 de octubre en un acto público la necesidad de definir claramente lo que es el COVID persistente “dentro del ámbito de riesgos laborales y las compensaciones que deban de tener las personas que por su profesión se han expuesto a un riesgo mucho mayor que el resto de la sociedad a la infección por coronavirus”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna medida de utilidad real para hacer


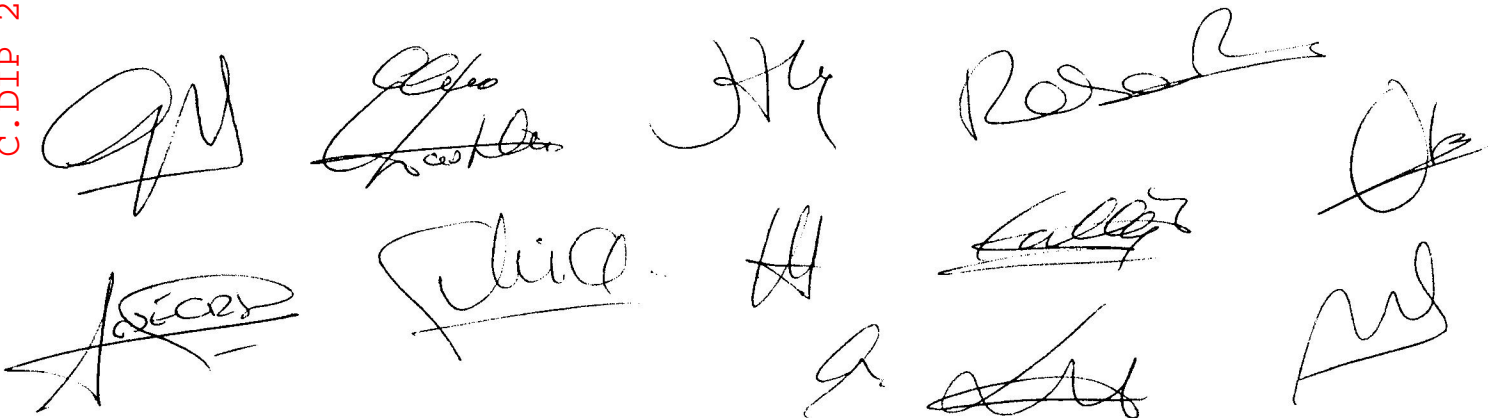
tangible la propuesta realizada por el director de Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad de definir claramente lo que es el COVID persistente “dentro del ámbito de riesgos laborales y las compensaciones que deban de tener las personas que por su profesión se han expuesto a un riesgo mucho mayor que el resto de la sociedad a la infección por coronavirus”?

De ser así, ¿Qué medidas concretas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de enero de 2023

C.DIP 252635 23/01/2023 13:54



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: 
LOS DIPUTADOS